

ACOSO A LA IGLESIA

En ocasiones la historia entrecruza las trayectorias de sus protagonistas produciendo escenas paradigmáticas, que son focos de luz para el comportamiento colectivo. Uno de estos cruces fue el que tuvo lugar en Jerusalén, el mismo día de la crucifixión de Jesús, entre éste y quien entonces le juzgaba Poncio Pilato. El cruce de preguntas y respuestas fue en síntesis el siguiente: Pilato: "¿Eres tú el rey de los judíos?". Jesús: "Mi reino no es de este mundo". Pilato: "Entonces ¿tú eres rey?". Jesús: "Lo que dices. Yo soy rey. Para eso he nacido y para eso he venido al mundo, para atestiguar la verdad. Quien está por la verdad escucha mi voz." Pilato "¿Qué es la verdad?"

Pilato, sin esperar respuesta dio por concluido el interrogatorio. Llamémoslo "diálogo" para que encaje sin estridencias en nuestros esquemas de convivencia. Digamos que es un diálogo entre dos mentalidades diversas: Una de ellas, la de Jesús, está centrada en la verdad, de la que se considera testigo y portador comisionado desde antes de haber nacido. La otra, la de Pilato es tan contraria a la primera, que ni siquiera cree que la verdad exista. Pero no importa. Le basta para ser legítima que esté alojada en la mente por libre elección. Y no hay inconveniente en que, a continuación, se pronuncie la sentencia más inicua que ha conocido la historia. La opción legítima legitima cualquier conducta. No hay conductas buenas y malas. Solo las hay forzadas y libres. La conducta forzada es mala aunque quien la fuerce sea la lógica de la verdad.

En realidad, sin embargo, no hay fuerza más legítima que la fuerza de la verdad. Quien, siguiendo a Jesús, como lo hace la Iglesia, opta por la verdad, encuentra su libertad, y quiere hacer a todos partícipes de ella. Ciertamente que debe hacerlo sin coaccionarles. Pero no podemos llamar coacción a la fuerza de los argumentos, ni sentir como una agresión el que nos demuestren que no tenemos razón o que nos adviertan de que nuestra conducta es ilógica y

contraria a la verdad. Ni es una ilegítima imposición el tratar de extender y asegurar la buena influencia de la verdad por medio de una legislación inspirada en ella. Es lo que han pretendido con sus leyes todos los legisladores; y han dejado constancia de su ideología no sólo en el preámbulo de la ley, sino en toda ella: que el desarrollo de una ley no es sino el desarrollo de la mente de su autor. Así que si influir en las mentes por medio de las leyes fuera un delito, serían delincuentes todos los legisladores y sus inspiradores. Se trata, pues de una influencia legítima. Legítima aun para la Iglesia, que no se ve por qué haya de ser la excepción.

Pero todo se le perdonaría a la Iglesia con tal de que abandonara su devoción a la verdad de Jesucristo y eligiera el escepticismo de Pilato. Con una verdad inexistente o al menos cambiante, tendría la Iglesia más agilidad para acomodarse a los cambios de las mentalidades, como se lo exigen amplios sectores de adictos a Pilato. Eso sí, se lo exigen precisamente desde la mentalidad de Pilato, que por vigor de su mismo escepticismo ignoraba lo que significan palabras como fidelidad, justicia y perseverancia, esenciales en la vida y la predicación de la Iglesia. Virtudes que los epígonos de Pilato, coherentes con su ideología, tampoco entienden, interpretándolas como servilismo, crueldad e inmovilismo.

¿Se puede extrañar alguien de que, padeciendo tales tergiversaciones, la Iglesia se sienta acosada?

Alberto Basabe Martín